

**ADENDA No. 1
INVITACIÓN ABIERTA 17 DE 2015**

OBJETO

"Prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de radio y televisión de RTVC, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y requerimientos establecidos en el proceso de selección y el Anexo Técnico."

El Gerente de RTVC, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por el Decreto No. 1222 de 2015 por medio del cual se nombra como Gerente de RTVC debidamente posesionado mediante Acta N° 2064 del 9 de junio de 2015 y en especial en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, y de conformidad con lo consagrado en el numeral 1.2 del capítulo V del título II del manual de contratación de RTVC, se procede a expedir e integrar al documento de reglas de participación la presente ADENDA, la cual aclara un (1) numeral de las reglas de participación, con el fin de precisar la hora de la Audiencia de Aclaración de Reglas de Participación y se incluye una nota aclaratoria respecto de la denominación del documento, indicando que las aclaraciones aquí consignadas, superan las indicadas particularmente en dicho numeral, modificando y adicionando el contenido en lo aquí expresado, así:

- 1. ADICIONAR AL NUMERAL 2.14. CRONOGRAMA DEL PROCESO la hora de la Audiencia de Aclaración de Reglas de Participación así:**

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación acto de apertura, documento de estudios previos, reglas de participación.	30 de junio de 2015	www.sistemasenalcolombia.gov.co
Audiencia de Aclaración de reglas de participación	7 de julio de 2015 <u>Hora: 3:00 p.m.</u>	Auditorio Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC ubicada en la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Plazo máximo para presentar observaciones a las Reglas de Participación	10 de julio de 2015 Hasta las 5:30 p.m.	Al Correo Electrónico aom@rtvc.gov.co o por escrito radicado en Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC ubicada en la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Respuesta observaciones a las Reglas de Participación	Hasta 17 de julio de 2015	www.sistemasenalcolombia.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	23 de julio de 2015	www.sistemasenalcolombia.gov.co
Audiencia de Cierre del proceso y presentación de las propuestas	29 de julio de 2015 Hora: 10:00 a.m.	Auditorio Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC ubicada en la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Evaluación de las propuestas	30 de julio al 6 de agosto de 2015	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación	10 de agosto de 2015	www.sistemasenalcolombia.gov.co
Traslado del informe de evaluación y oportunidad para presentar observaciones al Informe de evaluación.	11 al 13 de agosto de 2015 Hasta las 5:30 p.m.	www.sistemasenalcolombia.gov.co – Correo Electrónico aom@rtvc.gov.co o por escrito radicado en Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC ubicada en la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.

Publicación de Respuestas a observaciones al Informe	20 de agosto de 2015	www.sistemasenalcolombia.gov.co
Audiencia de Adjudicación	21 de agosto de 2015 Hora: 10:00 a.m.	Auditorio Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC ubicada en la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.

2. INCLUIR LA SIGUIENTE NOTA ACLARATORIA AL DOCUMENTO DE REGLAS DE PARTICIPACIÓN

Nota: Entiéndase la denominación del presente documento y sus anexos como "Reglas de Participación", cuando se cite el término "Pliego de Condiciones"

(Lo que se encuentra en negrita y subrayado es lo que se modifica o adiciona, lo demás términos permanecen tal como se establece en el documento de reglas de participación).

Hasta aquí la adenda.

Dada en Bogotá D. C., el primer (1) día del mes de julio de 2015.


JOHN JAIRO OCAMPO NIÑO
Gerente

Proyectó: Paola Rojas Redondo/ Abogada Procesos de Selección 
Revisó: Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora Procesos de Selección 
Aprobó: Ofir Mercedes Duque Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica 